

Sunchales, 30 de marzo de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 2 1 / 2 0 1 6

VISTO:

La necesidad de disponer de recurso humano para cubrir tareas de transcripción de las grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal, armado de actas, y actualización de planillas de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos, y;

CONSIDERANDO:

Que para llevar adelante dicha tarea, se requiere de conocimiento en las formas y detalles requeridos para darle a esta información el estilo adecuado;

Que la importancia en la atención y el criterio para analizar el detalle mínimo de lo grabado, es de suma importancia, dado que de ello depende el mantener exactamente el espíritu de lo dicho;

Que, desde el año 2014, la Srta. Luisina Balocco viene desarrollando estas tareas dependientes de Presidencia y de Secretaría del Concejo Municipal;

Que la responsabilidad en este caso no es cumplir un horario determinado, sino la necesidad de tener la información en tiempo y forma, actitud que ha mostrado la Srta. Balocco en este tiempo;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 2 1 / 2 0 1 6

Art. 1°) Apruébase la designación de la Srta. Luisina Balocco, D.N.I. N° 39.569.631, para cubrir tareas de transcripción de las grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal, armado de actas, y actualización de planillas de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos.-

Art. 2°) Establécese que la remuneración a percibir, será de un 30% de lo correspondiente a Dieta y Gastos de Representación, a cobrar por cada Concejal.-

Art. 3°) Determinase que las erogaciones, que demande la presente, se imputarán a la Partida "Gastos Diversos" del Presupuesto vigente, del Concejo Municipal.-

Art. 4°) Envíase copia de la presente al Área de Personal, para hacer efectivo el pago de haberes.-

Art. 5º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-